Jesus Maria, 27 de febrero de 2025

RESOLUCIÓN N° 000005-2025-ANIN/OPP

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 26 del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado por Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA (en adelante, ROF de la ANIN), la Oficina de Planeamiento y Presupuesto es el órgano de asesoramiento responsable de conducir y coordinar entre otros sistemas administrativos, el de Modernización de la Gestión Pública;

Que, asimismo, los literales a), b) y n) del artículo 27 del ROF de la ANIN, establecen entre otras funciones a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las de planear, organizar, dirigir, ejecutar y controlar, en el ámbito institucional, los procesos técnicos del sistema administrativo de Modernización de la Gestión Pública, aprobar normas de aplicación, en el ámbito institucional, relacionados a dicho sistema administrativo, así como expedir resoluciones en las materia de su competencia, respectivamente;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 00009-2024-ANIN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto aprueba la “Guía para el diseño y aprobación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura”;

Que, mediante Resolución Jefatural de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 00004-2025-ANIN, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto deja sin efecto la Guía para el diseño y aprobación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura” y aprueba la “Guía para la elaboración y aprobación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura”;

Que, de la aplicación de la “Guía para la elaboración y aprobación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura” se ha advertido oportunidades de mejora por lo que, se ha incorporado disposiciones que permite a las unidades de organización elaborar sus diagramas de secuencia y se ha realizado ajustes en su redacción que haga más eficiente el trámite de elaboración de diagramas de secuencia, correspondiendo aprobar un nuevo documento denominado “Guía para la elaboración, aprobación y modificación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura”;

Con el visado de la Unidad de Modernización;

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Integrado del Reglamento de

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml

Organización y Funciones de la Autoridad Nacional de Infraestructura, aprobado por Resolución Jefatural N° 002-2023-ANIN-JEFATURA;

SE RESUELVE. -

Articulo 1.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto N° 00004-2025-ANIN, quedando derogada la “Guía para la elaboración y aprobación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura”.

Artículo 2.- Aprobar la “Guía para la elaboración, aprobación y modificación de diagramas de secuencia en la Autoridad Nacional de Infraestructura”, que en anexo adjunto forma parte de la presente resolución, la misma que entra en vigencia al día siguiente de su aprobación, siendo de aplicación a los diagramas de secuencia que se encuentran en trámite de elaboración o aprobación.

Artículo 3.- Disponer la difusión de la presente Resolución y su anexo en la sede digital de la Autoridad Nacional de Infraestructura (www.gob.pe/anin).

Regístrese, comuníquese y publíquese

Firmado por
ALEXANDER OCTAVIO MELENDEZ HUASASQUICHE
JEFE DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Documento electrónico firmado digitalmente en el marco de la Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales, su reglamento y modificatorias.
La integridad del documento y la autoría de la(s) firma(s) pueden ser verificadas en: https://apps.firmaperu.gob.pe/web/validador.xhtml